



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1930

Resolución por la que se aprueba la convocatoria para la cobertura por promoción interna de un puesto de trabajo temporal de personal no sanitario, grupo gestión de la función administrativa del hospital universitario son espases del área de salud de mallorca

Esta Gerencia, en virtud de las competencias que tiene conferidas en materia de personal por orden de la Consejera de Salud, de 9 de Abril de 2008 por la que se delegan competencias en materia de personal en los órganos del Servicio Balear de la Salud (BOIB nº 48 de 10 de Abril de 2008) y tal como se contempla en la Ley 55/2.003 de 16 Diciembre de 2.003, y de acuerdo con la propuesta realizada por la comisión de valoración para la cobertura con carácter provisional de la plaza convocada.

HA RESUELTO

ADJUDICAR el puesto de trabajo de Grupo Gestión de la Función Administrativa para la Unidad de Coordinación de Servicios Concesionados a:

Catalina ACOSTA BOVER

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente recurso potestativo de reposición ante esta Gerencia, dentro del plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 3/2003 de 26 de Marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a tenor de lo previsto en la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Palma, 12 de febrero de 2016

Maria Dolores Acón Royo

Directora gerente Hospital Universitario Son Espases

Consejero de Salud y Consumo

P.D. Director General Ib-Salut (punt 2.a 09/04/08 BOIB de 10/04/08)

P.D. Director Gerente Hospital Son Espases

